



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.011 / 2019.-

ZAPALLAR, 20 de Junio 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°529/2019, de fecha 28 de Enero de 2019, que delega firma del señor Alcalde en el Director Jurídico.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.831/2019, de fecha 10 de Abril de 2019, el cual Autoriza Traspaso de Fondos.

DECRETO:

1° MODIFICASE DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.831/2019, de fecha 10 de Abril del 2019, el cual Autoriza Traspaso de Fondos, según el siguiente detalle:

Donde Dice:

AUTORICESE TRASPASO DE FONDOS desde Cuenta Corriente del Banco de Chile N°
hacia la Cuenta Corriente N° del Banco Scotiabank.

Debe Decir:

AUTORICESE TRASPASO DE FONDOS desde Cuenta Corriente del **BANCO SCOTIABANK N° 985018901**, hacia la Cuenta Corriente N° del Banco Scotiabank.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Director Jurídico
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:
1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
2.- DEPARTAMENTO DE SALUD
3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / oc.-

